



Bogotá D.C, 09 de febrero de 2023

CONSTANCIA

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, deja constancia de la revisión de la hoja de vida y la documentación aportada por la dependencia que requiere la necesidad de contratar los servicios profesionales de la señora LADY LILI MEJÍA SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.561.720 expedida en Bucaramanga, como abogado para asesorar en materia de investigaciones disciplinarias, administrativas y trámite jurídico al Jefe de Estado Mayor Conjunto; así como, a las dependencias que hacen parte de la estructura organizacional de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, para que ejerzan en debida forma las atribuciones y competencias que les otorga la ley en esos asuntos.

A continuación, se relacionan los documentos allegados por la dependencia solicitante:

IDONEIDAD:

DOCUMENTO	TITULOS	FECHA	ENTIDAD
DIPLOMA	BACHILLER	02/12/2000	INSTITUTO JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
DIPLOMA	ABOGADO	15/07/2011	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIPLOMA	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL	18/07/2014	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
DIPLOMA	ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL	01/12/2017	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	CENTRAL CONTABLE Y ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
CARGO	Prestación de Servicios
PERIODO	31/01/2013 – 31/12/2013

ENTIDAD	CENAC TELEMÁTICA
CARGO	Abogado
PERIODO	13/02/2019 – 31/12/2019

ENTIDAD	CENAC PERSONAL
CARGO	Servicios profesionales asesor jurídico
PERIODO	10/02/2020 – 31/12/2020



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSTANCIA
VERIFICACIÓN DE
REQUISITOS DE
IDONEIDAD

PÁGINA: 2 de 2

CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-93 V.03

SGI

Vigente a partir de: 23-08-2021

ENTIDAD	CENAC PERSONAL
CARGO	Servicios profesionales asesor jurídico
PERIODO	01/02/2021 – 31/12/2021

El presente documento de conformidad con la certificación con radicado No. 0123001328402MDN-COGFM-JEMCO-OADAJ de fecha 06 de febrero de 2023, suscrita por la señora Mayor Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios y Administrativos de la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, en calidad de Gerente de Proyecto, donde da fe de la idoneidad y experiencia; y en aplicación, al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Elaboró:

PS. Ingrid Tatiana Mahecha Montaño
Abogada Área de Contratación

Revisó:

PD8. Norma Constanza Alvis Bejarano
Abogada Área de Contratación

Vo.Bo.:

MY. Anderson Johao Poveda Castro
Jefe Área Contratación